

Alcaldía Municipal de la Paz Centro.

CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO

Institución: Alcaldía Municipal de la Paz Centro.

Nombre: CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO

Dirección: Calle Ppal. Edif. N 1, B Guadalupe, Villa San Luis LaHerradura, Depto. La Paz, El Salvador, C. A. Telf. 2347-2700; Facebook:@alcaldiasanluis.laherradura

Horario: Lunes a viernes de 08:00 am a 04:00 pm.

Tiempo de respuesta: Solicitud debe procesarse de 5 a 10 días de anticipación. Salvo excepciones debido a las fechas y horarios de la celebración de los matrimonios.

Área responsable: Registro del Estado Familiar

Encargado del servicio: Lic. José Rodrigo Toledo Ríos

Descripción: Tasa por servicio prestado por la Municipalidad, celebración de matrimonio

Requisitos generales: Deberá Presentar Paridas de Nacimiento recientes de Ambos Contrayentes.
Copia de DUI ampliada a 150% de ambos contrayentes (Vigentes)
Así como copia de DUI (Vigente) de Testigos mayores de edad y que ambos puedan firmar y no parientes.
y demás requisitos previos al Matrimonio que dará a conocer en la Oficina del Secretario Municipal o en su defecto el delegado por la misma Unidad antes mencionada

Costo: \$10.00 realizado en Oficina de La Alcaldía en horas hábiles.- 2- \$ 15.00 realizado en Oficina de La Alcaldía y Zona Urbana en horas no hábiles.- 3- \$ 20.00 Matrimonios realizado zona Rural en días hábiles.- 4- \$ 25.00 Matrimonios realizados en zona Rural en días no Hábiles.